Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 29 AGO 2005

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Intendente del Departamento de Salto, señor Ramón Fonticiella;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2005 a efectuarse en el citado Departamento, del 6 al 10 de octubre del año en curso;

II) que la misma comprende la 97º Expo Ganadera y la 12º Muestra de la Producción, con la participación de expositores nacionales y regionales de Argentina y Brasil;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el interior del país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2005, a efectuarse en el Departamento de Salto del 6 al 10 de octubre de 2005.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República